

bernativamente sin admitir escusas
ni protestas, y sin perjuicio del
procedimiento judicial á que
pudiera dar lugar una desove-
sura calificada. Y como habra
algunos que no hayan recibido la
hoja por ignorar que han para-
do de la condicion de domiciliados,
á la de vecinos, y les interese apa-
recer enya dironados en la que real-
mente les corresponden, sin cuya circuns-
tancia podrian verse manada pri-
vados de ejercer sus derechos en eleccio-
nes, ó en otros actos civiles, cumple á mi
dever encargarlos que concurren á pe-
dir á la Secretaria del Ayuntamiento.

En el dia 2. del citado mes de Diciem-
bre próximo en que los agentes de esta
autoridad pasaran á recoger las cé-
dulas, deberán tenerlas llenas y firmadas.

